

Sr Comandante general de este Reyno suyo ^{disyuntivo}
 del corriente, por la que S. E. se ha venido a aprobar la dis-
 tribucion de Compañias en esta Ciudad, su huerta y campo
 y propuesta de Seps y oficiales para el Cuerpo de
 Milicia honrada a excepcion de los simples de la villa
 y susano; noticiando igualmte. que a su debido tiempo
 se remitiran los despachos a los d. oficiales, encargando
 S. E. que en el entretanto hagan todos sus servicios,
 procurando el exacto desempeño de las obligaciones a que
 estan sujetos los Individuos del citado Cuerpo, de que
 enterada la Ciudad Acordó: quedar inteligenciada y que
 quedando Copia autorizada de dha orden en el libro Ca-
 pitalar, se pase la original a la Junta de este Vamo
 para que tenga el debido cumplimiento, contestandose
 ad. E. el recibo de dha orden

Donlo que se concluyo este Cavildo que firma Dho Sr
 Corregidor y dos de los Sres concurrentes, de que es el Escri-
 to mayor de el dny fee =
 D. J. [Signature]

Concepto. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lince a treinta dias
 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos nueve:
 se juntaron a Concepto los Sres Justicia y Regim. de ella
 en la sala que acostumban para materias tocante a

